COMUNICADO

Se informa a la opinión pública que en esta institución educativa frente a cualquier sospecha o denuncia de acoso o abuso sexual se activan los protocolos establecidos para ello: protección de los menores denunciantes, información a la fiscalía, al ICBF y a la Secretaria de Educación municipal.

La competencia para investigar estos presuntos casos de acoso sexual es de la fiscalía y son ellos quienes determinan si hubo delito.

Corresponde al ente nominador – Secretaria de Educación-, determinar el traslado del docente hasta que se defina la situación legal del funcionario.

De oficio, el nominador remite por competencia el caso a la personería municipal.

Ibagué, 31 de marzo de 2022.

Francisco de Asís Arcia Mercado
Rector